

Nº 6 - octubre 2008

## Entrevista

2 Miguel Carmona,  
Coordinador  
Nacional de la  
Cumbre Judicial  
Iberoamericana

## Publicaciones

2 "Las Políticas Públicas  
que no contribuyen a  
la cohesión social", de  
Andrés Palma

## Reportaje

2 La AIAMP elabora las  
Guías de Santiago  
sobre Protección de  
Víctimas y Testigos

## Noticias de acá y de allá

2 La información de las  
actividades más  
relevantes de los  
últimos meses

## Seguimiento y Evaluación

EUROsocial Justicia:  
Una apuesta por la  
mejora continua



## III Encuentro Internacional de Redes EUROsocial



Con ocasión del III Encuentro Internacional de Redes EUROsocial, celebrado en México los días 23 a 25 de Junio, se firmó una Carta de Entendimiento Interinstitucional por la que las Instituciones de Guatemala implicadas en la lucha para erradicar

la violencia contra la mujer acordaron formular conjunta y coordinadamente el Plan de implementación de la ley contra el femicidio, recientemente aprobada y en vigor.

...sigue en contraportada



## Tribuna

Tarso Genro, Ministro de Estado da Justiça do Brasil

"Con el fin de alcanzar la efectiva seguridad pública, jurídica y política en un proyecto democrático, tenemos que fomentar un nuevo tipo de cohesión social"



Con la cofinanciación de:



DEUTSCHE STIFTUNG FÜR  
INTERNATIONALE RECHTLICHE  
ZUSAMMENARBEIT E.V.



# LA COHESIÓN SOCIAL COMO RESULTADO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Con el establecimiento de la agenda social como prioridad de su gobierno, el Presidente Lula estableció un nuevo parámetro para la planificación de las políticas públicas, permitiendo el debate sobre un plan de desarrollo integrado, que abarca sus diversas dimensiones: económica, social, cultural, ambiental, etc. El

desafío ahora es profundizar el carácter republicano, incluyente y emancipador del actual modelo de desarrollo, por la integración efectiva y horizontal de las diversas políticas sociales. Se trata de componer un conjunto y establecer lazos profundos entre la aplicación de las políticas sociales y la consolidación de un mercado de consumo masivo, capaz de mantener las bases de un nuevo contrato social en el país.

Es posible decir que el principal legado que el gobierno de Lula dejará a las generaciones futuras es abrir un nuevo ciclo de desarrollo económico integrado con el desarrollo social, que está generando una verdadera nueva



configuración de nuestro tejido social. Está en marcha en Brasil un reordenamiento de nuestro sistema de clases con consecuencias positivas, todavía no mensurables, para el futuro de la nación.

El concepto de desarrollo social, tomado en su totalidad, se presenta como la estructuración de un proyecto de nación. El compromiso del Gobierno de Brasil para promover el cruce entre las políticas sociales, ya está mostrando resultados significativos: un estudio reciente realizado por la Fundación Getúlio Vargas -FGV muestra una disminución de 32,11% en la tasa de pobreza en el país entre 2004 y 2008 y variación negativa del índice de Gini (desigualdad) que se redujo de 0627 en 2002 a 0584 en 2008. También, de acuerdo con la FGV, entre 2003 y 2006 los ingresos del 50% más pobre creció el 8,4%, un rendimiento 57% superior a la media anual de crecimiento de los ingresos per cápita en los hogares brasileños. Importa decir aún que en el año 2003 hasta

noviembre de 2007, se generaron 6.6 millones de nuevos puestos de trabajo con el libro firmado. El salario mínimo tuvo un aumento real de 46,7% desde el inicio del gobierno Lula. Como resultado de la integración de las políticas sociales, más de quince millones de brasileños han salido de la pobreza para una mejor y más digna condición de vida.

La promoción de cruce entre las políticas sociales del gobierno es la estructuración de los elementos de este nuevo modelo de desarrollo. El desarrollo social sólo puede llegar a ser alcanzado, efectivamente, a partir de la integración de todas sus dimensiones. Se trata, por lo tanto, de establecer estrategias que articulen - respetando las exigencias de

cada región y cada segmento social - políticas de educación, salud, reforma agraria, vivienda, transporte público de masas, seguridad pública, generación de empleo e ingresos, economía, asistencia social, seguridad de alimentación y nutrición, transferencia de ingresos, fomento a la agricultura familiar, saneamiento, cultura, etc.

Estos y otros desafíos se presentan ante nuestra tarea de consolidar y ampliar el proyecto de nación que nos hemos fijado. La agenda social fue incluida en el plan nacional con fuerza. Para mantener este compromiso y su papel en la estructuración del desarrollo integral del país, es necesario habilitar espacios para el diálogo que mejoren la relación entre nuestras políticas. Y el gobierno brasileño ya ha realizado buenos progresos en esta dirección.

Tomemos, por ejemplo, el programa Bolsa Familia, que en la actualidad alcanza alrededor de 11 millones de familias pobres en todos



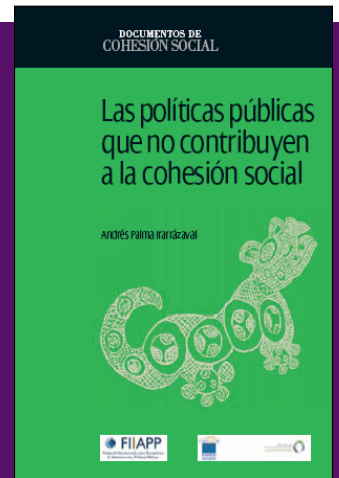
los municipios brasileños. Las transferencias mensuales a las familias satisfacen las necesidades mínimas, en especial la alimentación, el vestido, la medicina. Las compras realizadas con los beneficios financieros impulsan la economía local, generando oportunidades de empleo e ingresos. El programa Bolsa Familia es, por definición, transversal. Aunque su administración sea atribuida a la Secretaría de Desarrollo Social, otros ministerios cumplen un papel clave en su aplicación.

Otro importante ejemplo es el Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía, el PRONASCI. El objetivo del programa es hacer frente a la violencia con la combinación de acciones de seguridad pública y políticas sociales, con la participación de diversos ministerios, como Salud, Deportes, Educación, Cultura, entre otros. La integración entre los programas sociales y las políticas de seguridad, materializado a partir de un amplio proceso de diálogo entre los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil, especialistas y personal de seguridad, produce una base sólida para enfrentar las raíces estructurales económico-sociales y culturales de la violencia.

Con el fin de alcanzar la efectiva seguridad pública, jurídica y política en un proyecto democrático, tenemos que fomentar un nuevo tipo de cohesión social. Es decir, el sentimiento de "pertenencia" a la sociedad y la integración de los ciudadanos en el proyecto nacional deben darse a través de hitos jurídicos y políticos que son firmes y que pertenecen, también, a los de abajo. Es necesario que ellos se sientan incorporados moral y políticamente al Estado, que además de garantizar sus libertades formales, debe ser permeable a sus demandas esenciales y mejorar su vida cotidiana, en el trabajo, la familia y el espacio físico. Por último, la cohesión social debe abordarse también con acciones policiales reactivas, junto con los programas sociales de inclusión.

Por último, se registra que el camino aún es largo. La total eliminación de la pobreza - que aún afecta a 18% de la población brasileña - y la drástica reducción de las desigualdades apenas empezó. Sin embargo, ya está en marcha y esto es mucho para un país que fue paralizado por la exclusión social y el estancamiento económico desde hace dos décadas.

Tarso Genro  
Ministro de Estado da Justiça do Brasil



En este estudio elaborado por Andrés Palma se analizan distintas políticas públicas en relación a su contribución con la cohesión social, centrándose en las que inciden negativamente en ella, aún cuando en sus especificidades puedan tener logros positivos. Por ejemplo, se señala que las políticas públicas que sólo consisten en ampliar y desarrollar los mercados pueden, sin duda, traer aparejado crecimiento, sin embargo no necesariamente son generadoras de cohesión social.

Hoy en América Latina el desafío de las políticas públicas es tomar conciencia de la multiplicidad de los impactos de las mismas y la vigencia del debate sobre la cohesión social puede contribuir a resolverlo.

ANDRÉS PALMA IRARRAZAVAL es Director del Programa de Gerencia Social y Políticas Públicas de FLACSO (Sede Chile) y Director del Magíster en Gerencia para el Desarrollo de la misma institución. Es Magíster en Ciencias con mención en Economía de la Universidad de Chile (Escolatina) e Ingeniero Comercial en la misma Universidad. Ha desarrollado una intensa actividad en diferentes funciones públicas, destacándose las de Ministro de Planificación y Cooperación del Gobierno de Chile (2003-2004), Director Nacional del Programa Chile-Barrio (2002-2003) y Diputado al Congreso Nacional en representación de las comunas de Macul, San Joaquín y La Granja, en la Región Metropolitana de Santiago de Chile, entre los años 1990 y 2002. Ha sido profesor en las Universidades de Chile y Central, y consultor de diversos gobiernos e instituciones latinoamericanas. Como dirigente político desempeñó la Presidencia de la Juventud Demócrata Cristiana de Chile y la Vicepresidencia de la de América Latina.



Inauguración de la XVI Asamblea de la AIAMP en Punta Cana

## GUÍAS DE SANTIAGO SOBRE PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS Y TESTIGOS

CON EL APOYO DE EUROsocial JUSTICIA LA AIAMP HA ELABORADO RECOMENDACIONES PARA PROMOVER QUE VÍCTIMAS Y TESTIGOS SEAN PROTEGIDOS EN LA FORMA ADECUADA

El Plan de Trabajo de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) para el período 2006 a 2010 definió como tema prioritario para el año 2007 “La protección de víctimas y testigos”. De conformidad con esta decisión se realizó en Madrid del 24 al 25 de Octubre de 2007, un Seminario, en el que participaron 80 Fiscales procedentes de los distintos países Iberoamericanos, denominado “Protección de víctimas y testigos. El papel del Ministerio Fiscal”, organizado por la AIAMP, el Ministerio Público de España y la Fiscalía Nacional de Chile, con la co-organización y financiación del Proyecto EUROsocial Justicia y la participación de ONUDD.

Habida cuenta de la extraordinaria relevancia del tema objeto del seminario, se acordó profundizar el estudio del papel del Ministerio Público respecto a la protección de estos dos intervinientes en el proceso penal, por lo que se crearon dos comisiones de trabajo para abordar ambas temáticas. Cada una de ellas se integró por 8 miembros propuestos por los Fiscales Generales, procedentes de Bolivia, Costa Rica, Chile, Honduras, Ecuador, México, Nicaragua, Paraguay, República Dominicana y Uruguay y con la participación de ONUDD en la comisión que realizó el estudio respecto a los testigos. La primera de las comisiones sobre víctimas fue coordinada por el fiscal español D. Francisco Moreno Carrasco y la segunda por el director de la Oficina de Protección de testigos

de la Fiscalía de Colombia, D. Gilberto Martínez Guzmán.

Las comisiones finalizaron su trabajo en una reunión celebrada del 16 al 18 de Junio de 2008 en Santiago de Chile, que da nombre al documento final, que tiene por objetivo la adopción por la Asociación de un compromiso interno y público respecto a las orientaciones que deben guiar la actuación tuitiva de los Fiscales Iberoamericanos en relación con ambos sujetos o actores del proceso.

Este documento, aprobado en la XVI Asamblea de la AIAMP celebrada en Julio de 2008 en República Dominicana, presenta recomendaciones muy concretas dirigidas esencialmente a los Fiscales Generales, para que promuevan, dentro de las

instituciones que dirigen, las condiciones para que la protección merecida por las víctimas y los testigos pueda ser prestada en la forma adecuada. La AIAMP es consciente de que la promoción de una efectiva mejora en el tratamiento de las víctimas y los testigos no se agota con el que puedan proporcionar las Fiscalías, sino que se trata de una responsabilidad transversal que involucra a otras instituciones. En este sentido, el compromiso de la Asociación será difundir estas orientaciones para que las mismas sean conocidas y puedan ser asumidas, en lo que les afecte, por el resto de instituciones que puedan tener alguna responsabilidad en su implementación. Las Recomendaciones se presentan en tres capítulos, dedicando el primero a la protección de las víctimas, el segundo a la protección de los testigos y el tercero al diseño de un plan de seguimiento de la implementación de las Reglas.

El capítulo destinado a las víctimas contiene en primer lugar una delimitación del concepto de víctima y la indicación de las necesidades de procurarle seguridad, incluso, cuando fuera necesario, buscando la colaboración de instituciones externas; en segundo lugar se hace hincapié en la necesidad de creación de especialistas en la materia y del seguimiento de programas adecuados de formación. Por supuesto, se concretan también determinados derechos de las víctimas en cuanto a su información e intervención tanto en el proceso de investigación como en la audiencia y proceso de ejecución. Junto a estos derechos de información se determinan una serie de derechos "asistenciales" que comprenden desde el establecimiento de mecanismos adecuados de compensación económica hasta de acceso a otros instrumentos que propician la mediación y el acuerdo destinado a la reparación por parte del agresor.

El capítulo se completa con orientaciones específicas para algunos casos de víctimas con especiales características como las de tráfico de personas, la violencia doméstica

o familiar y el terrorismo, además de referencias especiales a supuestos de mayor vulnerabilidad, como son los niños y adolescentes, los extranjeros o los indígenas.

Respecto a la protección de los testigos, las guías parten del trabajo ya realizado

roamericanos además de España y Portugal. La Asociación está Presidida en este momento por el Fiscal General del Estado de España, D. Cándido Conde-Pumpido Touron, y la Secretaría General reside en la Fiscalía Nacional de Chile, a la que pertenece su secretario permanen-



Comisiones de trabajo de Víctimas y Testigos que elaboraron las Guías de Santiago

por ONUDD en esta materia, concretamente la ley modelo sobre protección de testigos, que contienen recomendaciones directas para el tratamiento de los testigos. Recogiendo estas líneas de trabajo, se distinguen entre las medidas que deben adoptarse en el ámbito legislativo, político-institucional y técnico operativo, así como en el aspecto de mejora de la cooperación interinstitucional e internacional y en el incremento de efectivos y recursos humanos.

Finalmente el documento contiene un tercer capítulo destinado a darle efectividad a lo acordado mediante la comprobación del resultado en la práctica de las Fiscalías de los países miembros. Con el plan que se diseña se prevé redactar cuestionarios que serán dirigidos a instituciones y asociaciones externas y de solvencia en el país de que se trate. Este trabajo será desarrollado durante el periodo 08/09 con el apoyo y financiación de EUROsociAL Justicia.

La Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), es una entidad sin fines de lucro que reúne a los Ministerios Públicos de Iberoamérica. Fue fundada en la República Federativa de Brasil en 1954 y en la actualidad forman parte de la asociación los 19 países ibe-

te, D. Jorge Chocair Lahsen. La AIAMP tiene por objeto estrechar los vínculos de cooperación, solidaridad y enriquecimiento profesional recíprocos entre los Ministerios Públicos miembros de esta organización, así como proveer el establecimiento de estrategias comunes para enfrentar los problemas fundamentales concernientes a la institución, entendiendo que su desarrollo y fortalecimiento es una condición indispensable para la efectiva tutela de los derechos de las personas y la vigencia de los principios e instituciones del Estado de Derecho.

Los Fiscales Iberoamericanos estamos convencidos de que este documento puede realmente servir como factor para la mejora de la Administración de Justicia iberoamericana por lo que agradecemos especialmente el enorme apoyo recibido de EUROsociAL Justicia y esperamos haber contribuido y seguir contribuyendo con este proyecto al objetivo compartido de incrementar la cohesión social en el ámbito regional iberoamericano.

Rosana Morán Martínez  
Responsable de la AIAMP por la Fiscalía Española

2 El texto completo de las Guías se puede obtener en las Webs de EUROsociAL Justicia y de la AIAMP <http://justicia.programaeurosocial.eu> y [www.aiamp.net](http://www.aiamp.net)

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA Y COORDINADOR NACIONAL EN LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA

**Miguel Carmona Ruano** cuenta con más de 36 años de experiencia profesional en la justicia, 15 de ellos como Presidente de la Audiencia Provincial de Sevilla. Desde el pasado 23 de septiembre de 2008 es Vocal del Consejo General del Poder Judicial de España, en el que preside la Comisión de Relaciones Internacionales.

Tiene una amplia experiencia internacional, desarrollada tanto en Europa como en América Latina, en la que ha sido consultor de distintos programas desarrollados en Nicaragua, Costa Rica, Guatemala, República Dominicana y Perú. También ha presidido MEDEL, organización que reúne 16 asociaciones de jueces y fiscales de 12 países europeos.

# Miguel Carmona



¿ En esta nueva etapa del Consejo General del Poder Judicial de España, ¿cuáles serán las prioridades del Consejo, en sus relaciones con América Latina, en materia de cooperación institucional y de cooperación al desarrollo?

Creo que en este ámbito no cabe plantearse un cambio radical de rumbo. Por el contrario, este VI Consejo se propone, ante todo, continuar y reforzar la actividad que ya venía desarrollando el Consejo anterior tanto en lo que respecta a la cooperación institucional como a la cooperación al desarrollo; actuación que, a nuestro juicio, ha sido muy positiva. La prioridad, en esta línea, sería reforzar la coordinación con las otras redes, en especial con la Conferencia de Ministros de Justicia y la Asociación de Ministerios Públicos, para que, respetando el ámbito de competencias de cada una de ellas, podamos actuar conjuntamente, de modo que sumemos esfuerzos. Las experiencias habidas cuando se ha hecho así invitan a profundizar esta coordinación.

¿ EUROSOCIAL Justicia y las Redes Judiciales Iberoamericanas han acordado impulsar

conjuntamente la Comunicación con la Ciudadanía como instrumento para mejorar la Participación ciudadana y la Cohesión social, ¿cuáles son las decisiones alcanzadas por la Cumbre en materia de Comunicación? ¿Se consolida la metodología de elaborar trabajos desde la colaboración conjunta e impulso de todos los actores que forman la Administración de Justicia?

La Cumbre Judicial iberoamericana, en su Primera Reunión Preparatoria celebrada recientemente en Lima, ha acordado impulsar un proyecto cuyo objetivo es elaborar un documento de principios o buenas prácticas sobre las relaciones entre los poderes judiciales y los medios de comunicación.

Para el desarrollo de este proyecto se ha formado un grupo de trabajo coordinado por la Suprema Corte de Justicia de la República Oriental del Uruguay e integrado por: Puerto Rico (Tribunal Supremo), Costa Rica (Corte Suprema), México (Suprema Corte), Chile (Corte Suprema), Portugal (Corte Suprema), Perú (Corte Suprema y Consejo), Brasil (Superior Tribunal de Justicia y



El texto completo se puede obtener en la Web de EUROSOCIAL Justicia <http://justicia.programaeurosocial.eu>

Consejo Nacional de Justicia), Panamá (Corte Suprema) y Honduras (Corte Suprema.). La Secretaría Permanente apoyará también el desarrollo de este proyecto.

En el marco de la primera ronda de talleres, el grupo de expertos designado por las instituciones anteriormente indicadas, establecerá la concreta metodología de trabajo, que incluye el diálogo con los diferentes actores en el ámbito de la comunicación y con representantes de la sociedad civil organizada.

Sin perjuicio de lo anterior, la metodología de trabajo coordinado debe seguir siendo uno de los principales objetivos de las diferentes redes que operan en el sector justicia iberoamericano. La experiencia de las Reglas de Brasilia desarrollada a lo largo de la anterior edición nos ha demostrado que no sólo podemos hacerlo, sino que además son mayores los beneficios que obtenemos cuando trabajamos coordinadamente. Cada vez son menos los problemas del sector que afectan exclusivamente a alguna de las instituciones que lo integran. La mayor parte tienen un grado mayor o menor de transversalidad y ello exige un enfoque y unas acciones interinstitucionales que, en nuestro ámbito, se traducen en acciones interredes.

2 *El eje temático de la próxima Cumbre Judicial Iberoamericana es "El rol del juez en la sociedad contemporánea, la imagen de la justicia y las relaciones con la sociedad". ¿Qué acciones van a emprenderse por la Cumbre Judicial Iberoamericana que impliquen un mejor Acceso a la Justicia de los ciudadanos?*

La Cumbre Judicial Iberoamericana impulsó en su anterior edición la elaboración de unas reglas mínimas sobre acceso a la justicia de los grupos más desfavorecidos o vulnerables.

Este proyecto se desarrolló con el apoyo de EUROsociAL justicia y con la participación de la mayoría de las redes del sector, hasta el punto que hoy por hoy las Reglas son un verdadero producto interredes, patrimonio de todos, que precisan para alcanzar los impactos deseados de un impulso continuado y co-

ordinado de todas las organizaciones institucionales del sector.

Para ello, nos parece muy importante tratar de buscar fórmulas de coordinación y comunicación estables entre las redes implicadas, que permitan delinear estrategias y acciones tendentes a dar visibilidad a las Reglas, sensibilizar sobre ellas y derivar impactos perceptibles y sostenibles.

Por lo que respecta a la Cumbre, recientemente se celebró en Buenos Aires la primera reunión de la Comisión de Seguimiento, de la que han surgido ya diversas iniciativas que están en fase de desarrollo. Entre ellas cabe mencionar la solicitud de información a todos los presidentes de la región con el fin de evaluar la situación y conocer de iniciativas y acciones previstas para el futuro inmediato, la creación de una comunidad virtual de trabajo, el establecimiento de contactos con el mundo académico para la inclusión de las Reglas en los programas docentes y la coordinación con las escuelas judiciales de la región, a través de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, para que las Reglas tengan también su espacio en los programas de capacitación inicial y continuada.

Además, la propia Comisión de Seguimiento creada por la Cumbre recomendó en su primera reunión la creación de una comisión paritaria interredes, capaz de transversalizar y articular adecuadamente las estrategias derivadas y tendentes a proyectar la influencia de las Reglas en todo el sector. En el seno de esta comisión paritaria deberían establecerse los grandes lineamientos de las políticas del sector justicia iberoamericano en materia de acceso a la justicia.

2 *¿Cuál cree que debería ser el horizonte de actuación de la Cumbre?*

La realización del espacio judicial iberoamericano, enunciado en la Declaración de Canarias, de 2001, para cuya consecución es necesario que se genere un alto grado de confianza entre unos sistemas que, respetando la diversidad que constituye una riqueza y una señal de identidad de la Comunidad Iberoamericana, se asienten sobre unas bases comunes de independencia judicial y seguridad jurídica.

## TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS LATINOAMERICANAS COMO FACTOR DE COHESIÓN SOCIAL



En el seno del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) se ha celebrado los días 11, 12 y 13 de junio de 2008 en Buenos Aires (Argentina) el Taller "Acceso a la Justicia de las personas en condiciones de Vulnerabilidad" que contó con la participación de 570 personas y al que EUROsociAL Justicia posibilitó la participación de 17 Defensores Generales de los países que componen la AIDEP, 8 Defensores provinciales y estatales de Brasil, México y Argentina, así como 6 expertos de Organismos Internacionales y Universidades Europeas.

Se analizó la problemática del Acceso a la Justicia desde los cinco ejes temáticos establecidos por las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, cada uno de ellos contó con una conferencia central a cargo de ponentes de relevancia académica internacional y con tres mesas de debate donde participaron expertos y defensores públicos.

Los asistentes ratificaron las "Reglas de Brasilia" y se comprometieron a implantar líneas de acción orientadas a la más amplia difusión de tal instrumento y crearon un equipo de seguimiento a fin de controlar el cumplimiento de las Reglas en los Estados involucrados.

## 2 TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROAMÉRICA



Firma del convenio interinstitucional para el tratamiento de datos estadísticos en Honduras

En mayo de 2008, una experta en Violencia de Género realizó una misión inicial a Costa Rica, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, en la que junto con los responsables de las instituciones receptoras se concretaron los productos y tareas a ejecutar en el marco de esta actividad.

Los días 23 a 30 de junio y 1 a 4 de julio de 2008 se celebraron los Seminarios en Costa Rica, Nicaragua, Honduras y Guatemala, que reuniern a un grupo de 20 técnicos de los Departamentos de Estadística y de las Unidades Especializadas de Género y Mujer de las instituciones responsables del manejo de información estadística en esta materia. Los Seminarios se centraron en la exposición de la experiencia española del Observatorio de Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, así como en experiencias de los países de la Región y en la sistematización y difusión de datos estadísticos en relación con la violencia de género por parte de expertos extranjeros y nacionales.

Como resultado de los seminarios se suscribieron tres convenios interinstitucionales en Honduras, Nicaragua, y Costa Rica para la ejecución del intercambio de experiencias y la sostenibilidad de un instrumento de medición estadística de la violencia de género en estos tres países.

## 2 SEMINARIO “LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LOS GRUPOS VULNERABLES”

Como consolidación de los trabajos de Acceso a la Justicia a través de la doctrina Constitucional y de creación de la Red de Letrados y Asesores de Tribunales y Cortes Constitucionales de Iberoamérica, se congregaron en Buenos Aires, del 17 al 20 de junio de 2008, Presidentes y magistrados de Cortes Constitucionales de América Latina y letrados de las mismas.

La actividad se dividió en dos partes y se desarrolló en paralelo: por una parte el seminario sobre derechos de las personas privadas de libertad, en el que, después de las ponencias presentadas se concluyó en la necesidad de que la jurisdicción constitucional tenga una mayor participación en esos temas dada la naturaleza fundamental de los derechos involucrados, es decir, la libertad, la integridad y la dignidad de las personas; la segunda parte reunió a la Red de Letrados y Asesores de Tribunales y Cortes Constitucionales de Iberoamérica y consolidó los trabajos iniciados en San José de Costa Rica en abril de 2006, adoptándose los Estatutos e integrándose su Junta Directiva. Con esta nueva Red se mejorará el intercambio de información y la asistencia jurídica a los Tribunales y Cortes Constitucionales de la región.

## 2 TRATAMIENTO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA POR LA JUSTICIA



Delegación argentina en el Ministerio de Justicia de España

Este intercambio persigue mejorar los sistemas de cumplimiento y aplicación de los diferentes acuerdos internacionales y legislaciones nacionales referentes a la protección jurídica del niño y del joven a través de una transferencia de experiencias desde España y Francia hacia los sistemas legal, administrativo y judicial de las provincias argentinas de Córdoba, Entre Ríos, La Rioja, Santa Cruz y Salta.

En marzo de 2008 una experta española realizó un diagnóstico del tratamiento del menor en las distintas provincias identificándose las áreas prioritarias en las que trabajar.

Del 26 de mayo al 6 de junio, y del 23 de junio al 4 de julio, 21 funcionarios de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial realizaron una pasantía a las instituciones especializadas de Madrid, Valencia y París, donde realizaron análisis comparativos de los tres modelos y tuvieron la oportunidad de conocer los trabajos y dialogar con los jueces, equipos técnicos multidisciplinarios y policía judicial especializados en menores, profundizando en particular sobre la fase de juicio y sentencia, la responsabilidad civil, las medidas cautelares y la detención de los menores.

Visitaron centros de internamiento y analizaron in situ las medidas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto y abierto.



## 2 RESTITUCIÓN DE DERECHOS A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El objetivo principal del intercambio es fortalecer las capacidades técnicas de los operadores de justicia y del personal de los servicios de atención a víctimas de violencia intrafamiliar.

Tras las pasantías celebradas en España y Bélgica en el mes de diciembre de 2007, se realizó una visita de conocimiento a Chile los días 5 a 9 de mayo en la que participaron 15 altos cargos de los dos países receptores, pertenecientes a Ministerios Públicos, Ministerio de Justicia, Ministerios de Salud y Educación, Policía Judicial de Ecuador así como el Consejo Nacional de las Mujeres de Ecuador (CONAMU). En estas sesiones de trabajo los funcionarios peruanos y ecuatorianos pudieron conocer la metodología de las distintas unidades especializadas en delitos sexuales violentos, violencia intrafamiliar, responsabilidad penal adolescente así como en atención a víctimas y testigos. A modo de conclusiones se subraya la necesidad de alcanzar compromisos estatales, encaminados a lograr procesos de institucionalización de políticas de supresión de la violencia de género, que deben acompañarse de propuestas técnicas y estratégicas a fin de garantizar la inclusión del enfoque de género en todos los procesos y con ello avalar su sostenibilidad.

En Ecuador son importantes los resultados ya alcanzados, pues muchos de los objetivos previstos en la formulación inicial se han visto ya plasmados en el Plan Nacional para la erradicación de la Violencia de Género, destacándose fundamentalmente la contribución de EUROsociAL Justicia en la suscripción del Convenio interinstitucional entre el Consejo Nacional de las Mujeres, el Ministerio de Salud y el Ministerio Público.

## 2 LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: EL MODELO DE FISCALÍA ESPECIAL Y EQUIPO MULTIDISCIPLINAR: ORGANIGRAMA FUNCIONAL Y ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL



En una primera fase se llevó a cabo una misión a Chile y Argentina de un experto español, especialista en la lucha contra la corrupción, con el fin de asegurar la existencia del compromiso institucional, perfilar el alcance del intercambio y conocer a los responsables de las instituciones.

Posteriormente, se desarrolló una fase de capacitación y sensibilización sobre la importancia de la creación de Unidades anticorrupción especializadas integradas en las propias Fiscalías que contasen con unidades de apoyo multidisciplinar. Se celebraron dos encuentros, el primero en Santiago de Chile (18-21 de agosto), en el que participaron 240 profesionales del Ministerio Público, cuerpo de Carabineros, Contraloría, Parlamento, Poder judicial y relevantes académicos, y se trabajó sobre los modelos institucionales en la investigación de actos de

corrupción y los sistemas de investigación y su faceta multidisciplinaria.

Del 24 a 26 de septiembre se desarrolló en Buenos Aires un Taller en el que a través de Mesas de debate se subrayó la necesidad de contar con un organismo especializado en la lucha contra la corrupción, la importancia de una investigación multidisciplinaria, se profundizó sobre los diferentes modelos europeos, americanos e internacionales y sobre la detección y gestión de casos.

El pasado mes de octubre se realizó una pasantía a España y Francia de 6 representantes de Chile y Argentina conociendo de un modo directo el modelo institucional, los trabajos de las unidades multidisciplinarias de los ámbitos tributario, contable, financiero, de urbanismo y administrativo en general y las técnicas policiales de investigación.

## 2 RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Los días 5 al 7 de mayo y 2 al 5 de junio de 2008 se han desarrollado en Buenos Aires y París respectivamente, visitas de conocimiento en el marco de la mejora de las técnicas de Resolución Alternativa de Conflictos.

Participaron un total de 35 Jueces, Magistrados y Presidentes de Cortes Supremas de Brasil, Costa Rica y Argentina, así como personal de la administración de Justicia y personal técnico del Ministerio de Justicia de Francia. En ambas pasantías se ha conocido en profundidad el funcionamiento de los Equipos y Federaciones de Mediadores, Centros de Atención al Ciudadano y Casas de Justicia, y los sistemas de coordinación de éstos con las instituciones del Poder Judicial y Ministerios de Justicia relacionadas.

## 2 ASISTENCIA JURÍDICA INTEGRAL A LAS MUJERES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Participantes trabajando por grupos en el taller de Guatemala

Esta actividad integra a distintas Instituciones del Sector Justicia de Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Brasil, y su fin es conocer la experiencia de España y Francia en la Asesoría Jurídica Gratuita a las Víctimas de Violencia de Género. Tras la pasantía en España y Francia en diciembre de 2007, se realizaron Talleres de trabajo en Guatemala, Honduras y Nicaragua con el fin de multiplicar los conocimientos adquiridos y fijar objetivos concretos en este campo. Cada taller contó con 50-60 participantes de instituciones y sociedad civil además de ponentes locales e internacionales de España, Brasil y El Salvador.

Los avances más notorios se han producido en Guatemala, donde la Defensa Pública ha sentado las bases para la creación de un equipo técnico cualificado y un modelo de gestión para brindar asistencia y asesoría jurídica gratuita a mujeres afectadas por violencia de género, que se ha visto normativamente respaldado tras la aprobación de la Ley contra el Femicidio y la Violencia contra la Mujer (Decreto 22/2008). En el III Encuentro Internacional de Redes EUROsociAL se firmó una Carta de Intención interinstitucional entre la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación, el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala y la Instancia Coordinadora para la elaboración conjunta del Plan Estratégico para la Implementación de la Ley, que contará con el apoyo de EUROsociAL Justicia.

En Nicaragua se ha elaborado un "Manual para integrar el enfoque de género en el ejercicio de la Defensa Pública" que ayude a los Defensores Públicos a detectar casos de violencia contra la mujer a través de las actuaciones en materia de familia.

Por su parte Honduras centra sus esfuerzos en el desarrollo de un Convenio Interinstitucional entre la Defensa Pública, los Consultorios Jurídicos Gratuitos Universitarios y el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) para articular la asistencia jurídica en materia de violencia de género.

## 2 MEJORA DE LA ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA POR MEDIO DE DEFENSORÍAS SOCIALES Y COLEGIOS DE ABOGADOS

EUROsociAL Justicia está apoyando una iniciativa de los Colegios y Agrupaciones de Abogados que tiene como objetivo la constitución de servicios de orientación y asesoría jurídica gratuita a colectivos desfavorecidos dentro del ámbito penitenciario en Oruro (Bolivia), Costa Rica y Veracruz (México), atendidos por profesionales del derecho por medio de mecanismos estables de asesoría. Mediante un sistema mixto de colaboración entre Defensorías Públicas y Colegios y Agrupaciones de Abogados se han creado las *Defensorías Sociales*, mecanismos institucionalizados de asesoría jurídica gratuita. Estos servicios son prestados por abogados seleccionados por los Colegios de Abogados y capacitados por el propio Colegio y la Defensoría Pública. El servicio está gestionado por el Colegio de Abogados bajo la supervisión de una Comisión Interinstitucional integrada por el mismo, por las Instituciones Penitenciarias y la Defensoría Pública.

Tras una misión de un experto a los 3 países para sentar las bases de colaboración entre la Defensoría Pública y el Colegio de Abogados, comenzaron a elaborarse los documentos que establecían la manera de implementar en cada país la Defensoría Social.

Durante junio y julio 2008 se han desarrollado Cursos de Capacitación (120 hrs) en los que se contó con docentes nacionales de Colegios de Abogados, Universidad y Poder Judicial y con expertos internacionales de Guatemala, Ecuador y España, habiendo participado una media de 100 defensores en cada uno. Ya ha dado comienzo la prestación del servicio por la Defensoría Social a los internos de los centros penitenciarios de Oruro, Costa Rica y Veracruz.

## 2 CURSO VIRTUAL EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS JUDICIALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Un equipo de expertos multi-institucional e internacional contratado por EUROsociAL Justicia ha diseñado y producido el material docente para un curso de capacitación virtual sobre diseño, gestión y práctica de los Servicios de Atención al Ciudadano en el ámbito de la justicia, destinado a miembros de los sistemas judiciales y responsables de las políticas públicas judiciales de los países Latinoamericanos. Este material se pondrá a disposición de las Escuelas Judiciales de la región y de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales para su impartición. Se trata de seis unidades didácticas compuestas por contenidos sustantivos, casos prácticos, autoevaluación, Guía Metodológica, presentación gráfica o audiovisual de apoyo a la docencia y un dossier de material doctrinal, jurisprudencial y normativo complementario.

En EUROsociAL Justicia siempre hemos creído que un intercambio de experiencias eficaz en el logro de sus resultados, requiere el establecimiento y utilización de mecanismos adecuados y eficaces de Seguimiento y Evaluación.

## EUROsociAL Justicia: Una apuesta por la mejora continua

CARMEN YNZENGA, ENCARGADA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE EUROsociAL JUSTICIA.



En el Plan Anual de Trabajo 2007 se empieza a hablar, dentro de la estrategia del proyecto, de la crucial importancia de las tareas de seguimiento y evaluación.

A lo largo del 2007 y durante el primer semestre del 2008 es mucho lo que se ha avanzado en este área:

Desde un punto de vista metodológico, es importante diferenciar claramente entre seguimiento y evaluación. Existen dos diferencias fundamentales, la primera de ellas se refiere al carácter continuo del seguimiento frente al análisis puntual y concreto de la evaluación. La segunda -y quizás la más importante- hace referencia al objeto o propósito de las herramientas en cuestión. Mientras que el seguimiento tiene como finalidad informar de manera aislada sobre el progreso de los elementos de la intervención, la evaluación emite juicios críticos sobre la validez, bondad y utilidad de la intervención.

Cuando se habla del monitoreo y seguimiento, nos referimos al seguimiento del intercambio durante su ejecución. Cabe destacar que EUROsociAL Justicia ha hecho un gran esfuerzo para mejorar los procedimientos con el objeto de que las actividades estén convenientemente documentadas y que el nivel de documentación sea uniforme y similar en todas ellas.

Por otro lado, EUROsociAL Justicia ha puesto en marcha el seguimiento de resultados de los intercambios de experiencias; este seguimiento, distinto del

anterior, consiste en el análisis sistemático del progreso hacia la consecución de los objetivos planificados y de los efectos no previstos en el diseño, considerando el contexto en el que se produjeron los cambios esperados; su objetivo es documentar qué ha sucedido después del intercambio y rendir cuentas.

Actualmente, un total de 32 Intercambios finalizados están siendo objeto de análisis para el seguimiento de los resultados obtenidos gracias a la acción de intercambio y cada día aumenta este número. Las Instituciones receptoras están cumpliendo con esta etapa del ciclo de los intercambios y ya se aprecian excelentes resultados que servirán para seleccionar nuevas actividades a desarrollar en el futuro y para revisar los criterios de selección en EUROsociAL 2010-2013.

En cuanto a la evaluación, va un poco más allá de las modalidades de seguimiento descritas en los párrafos anteriores y se plantea con el siguiente enfoque o perspectiva: proceso sistemático y riguroso de recolección y análisis de información destinado a comprender lo que ocurre en un intercambio de experiencias y dotarlo de significado, de lo que se deducirán unos juicios específicos que

permitirán rendir cuentas y tomar decisiones sobre cómo mejorar la acción de intercambio.

Al contrario de lo que siempre se ha atribuido al concepto de evaluación, esto es, fiscalizar para penalizar la evaluación es una herramienta de análisis orientada a ilustrar, aclarar, dar luz, comprender qué está pasando y cómo ha funcionado la acción de intercambio, para aprender y mejorar, incorporando a la planificación, gestión y ejecución, aquellos elementos que hayan mostrado mayores y mejores logros en la consecución de los resultados, y eliminando, al mismo tiempo, aquellos otros elementos que hayan dificultado o entorpecido los mismos. En cuanto al control de responsabilidades y rendimiento de cuentas no es menos importante; sin embargo, conviene aclarar que no se restringe exclusivamente a los aspectos económicos de la intervención, sino también a la responsabilidad social y política, al compromiso asumido por todas las partes de atender las necesidades de la población más vulnerable.

Para el Proyecto EUROsociAL Justicia, la evaluación constituye un gran reto donde se están dando los primeros pasos.

### Seguimiento:

- 2 Analizar el progreso hacia los objetivos
- 2 Documentar los resultados
- 2 Rendir cuentas (beneficiario/gestor)

### Evaluación:

- 2 Aprender
- 2 Mejorar
- 2 Rendir cuentas



III ENCUENTRO  
INTERNACIONAL  
de REDES EUROsocial  
MÉXICO D.F. 23 -25 JUNIO 08

Los días 23 a 25 de junio de 2008 se celebró en México DF, con la asistencia de un total de 305 participantes, el III Encuentro Internacional de Redes EUROsocial, que anualmente reúne a los cinco sectores del Programa EUROsocial, y que en esta ocasión tuvo como objetivo avanzar en la conceptualización y la definición de actividades concretas en temas inter-sectoriales prioritarios para la promoción de la cohesión social en América Latina.



Taller intersectorial con miembros de los sectores Justicia, Educación y Salud del Programa EUROsocial

Los trabajos se organizaron en torno a tres talleres: Informalidad y protección social; financiación de las políticas sociales; mujeres y jóvenes en riesgo de exclusión social.

El sector Justicia contó con 50 representantes de la administración de justicia de América Latina y de organismos internacionales, integrantes de 36 instituciones latinoamericanas y 14 europeas; por género, la participación fue de 21 mujeres y 29 hombres. Se trabajó junto con los sectores de salud, educación y empleo desde un enfoque integral en el taller Mujeres y Jóvenes en riesgo de exclusión social, que se articuló con la presentación de buenas prácticas potencialmente transferibles a la realidad latinoamericana. Los participantes expusieron que no solo es posible sino necesaria la acción intersectorial para la atención, prevención y solución de un conjunto

de problemas y situaciones prioritarias a través de la implementación de diversas estrategias y acciones, todas ellas bajo el enfoque de la protección de los Derechos Humanos.

Resaltaron especialmente en sus Conclusiones la necesidad de enfatizar las reformas normativas y de prevención de la violencia, de especialización de los profesionales involucrados, de elaboración de planes pedagógicos y de comunicación con la ciudadanía mediante los que revisar los conceptos y lograr la difusión y comprensión de las prestaciones y derechos, de creación de Observatorios de Violencia para el monitoreo social y, en general, de elaborar políticas públicas específicas e integrales en las áreas de educación, salud, empleo y justicia con las que lograrse el pleno ejercicio de los derechos de mujeres y jóvenes. Asimismo, se trabajó en torno

a proyectos piloto preseleccionados por el sector justicia en Corrientes (Argentina), Nicaragua y Guatemala, lográndose grandes avances técnicos en la identificación de áreas de actuación prioritarias en los ámbitos de educación, de salud y en el de justicia, habiéndose diseñado un plan de acción para la inclusión de acciones concretas en los Planes de Trabajo de los diferentes sectores de EUROsocial.

En todos los casos se alcanzaron también conclusiones metodológicas, sobre la coordinación de las instituciones de los países receptores y por los responsables de las unidades de ejecución de cada uno de los sectores de EUROsocial, para lograr el adecuado flujo de información sin reiteraciones y con máximo aprovechamiento de los recursos.